



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 50° aniversario del asesinato de los sacerdotes palotinos Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti perpetrado el 4 de julio de 1976, en la Parroquia San Patricio del Barrio de Belgrano.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El 4 de julio de 2026 se cumplirán cincuenta años de uno de los crímenes más aberrantes perpetrados durante la última dictadura cívico-militar: el asesinato de los sacerdotes palotinos Alfredo Leaden, Pedro Duffau y Alfredo Kelly y de los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, ocurrido en la casa parroquial de la Iglesia San Patricio del barrio de Belgrano.

En la madrugada de aquel domingo de 1976, un grupo de tareas irrumpió en la parroquia, redujo a la comunidad religiosa y fusiló a los cinco miembros de la congregación, cuyos cuerpos fueron hallados horas más tarde por quienes se acercaban a participar de la primera misa. El hecho, conocido como la "Masacre de San Patricio", constituye el mayor atentado sufrido por la Iglesia católica en la Argentina y uno de los episodios más dolorosos del terrorismo de Estado, ejecutado con el objetivo de silenciar voces comprometidas con la dignidad humana, la justicia social y la denuncia de la violencia.

Los religiosos asesinados desarrollaban una intensa tarea pastoral, educativa y comunitaria. Su trabajo cotidiano estaba orientado a la formación de jóvenes, la asistencia espiritual, la promoción humana y el acompañamiento de los sectores más vulnerables. Predicaban la paz, condenaban la violencia y asumían el Evangelio desde una perspectiva profundamente comprometida con la realidad social de su tiempo. Esa opción pastoral, fundada en la defensa irrestricta de la vida y en la solidaridad con quienes sufrían, los convirtió en blanco de un plan sistemático de persecución y exterminio.

A cincuenta años de aquellos hechos, su testimonio continúa interpelando a nuestra sociedad. Vivieron juntos y murieron juntos, fieles a sus convicciones y a su vocación de servicio, dejando una huella imborrable en la comunidad de Belgrano y en toda la Ciudad. Su martirio es también el símbolo de una época signada por el horror, en la que el Estado desplegó un aparato represivo destinado a imponer el miedo, acallar el pensamiento crítico y destruir los lazos solidarios del pueblo argentino.

La memoria de los mártires palotinos forma parte del patrimonio histórico y moral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A lo largo de los años, este Cuerpo ha acompañado distintas iniciativas orientadas a mantener vivo su recuerdo en el espacio público, entendiendo

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

que la construcción de la memoria colectiva es una herramienta indispensable para el fortalecimiento de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos.

Conmemorar el 50° aniversario de la Masacre de San Patricio no constituye únicamente un acto de homenaje a las víctimas, sino también una reafirmación del compromiso de esta Legislatura con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia. Recordar es asumir una responsabilidad con el presente y con el futuro: significa rechazar toda forma de violencia política e institucional, condenar la impunidad y reafirmar la defensa irrestricta de la vida, la libertad y la dignidad humana.

En una Ciudad plural, diversa y profundamente atravesada por las luchas por los derechos humanos, la memoria de Alfredo Leaden, Pedro Duffau, Alfredo Kelly, Salvador Barbeito y Emilio Barletti nos convoca a renovar el compromiso con una sociedad más justa, solidaria y democrática, donde nunca más el terrorismo de Estado tenga lugar.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.